ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

C. DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E

La que suscribe **DIPUTADA DIANA BERNABÉ VEGA**, del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 *fracción* I, 75 *fracción* XI, 79 *fracción* IX, 98, 312 y 313 *de la Ley Orgánica* del Poder Legislativo del Estado Número 231, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, para su discusión, y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor los siguientes:

CONSIDERANDOS

La cultura constituye una de las expresiones más importantes de la vida en sociedad, a través de ella, los pueblos preservan su memoria, construyen identidad, transmiten conocimientos y generan espacios de encuentro entre generaciones, por ello, el acceso a la cultura no debe entenderse como una concesión de los gobiernos, sino como un derecho de las personas y una responsabilidad permanente de las instituciones públicas.

La lectura, en particular, representa una herramienta fundamental para el desarrollo individual y colectivo, un pueblo que lee tiene mayores posibilidades

de informarse, cuestionar, reflexionar y participar en la vida pública, los libros acercan el conocimiento, fortalecen el pensamiento crítico y permiten que las nuevas generaciones conozcan su historia, comprendan su presente y construyan mejores perspectivas de futuro.

En ese sentido, las ferias del libro son mucho más que espacios destinados a la comercialización de publicaciones, son encuentros culturales que reúnen a *escritores, investigadores, editoriales, libreros, promotores de lectura*, estudiantes y familias; permiten presentar nuevas obras, compartir conocimientos, reconocer el talento local y acercar la literatura a sectores de la población que difícilmente tienen acceso a este tipo de actividades.

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en esta materia, asimismo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece que las autoridades municipales, dentro del ámbito de sus competencias, deben promover el ejercicio de los derechos culturales, particularmente mediante el fomento a la lectura, la divulgación cultural y la realización de eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y plazas públicas.

En el ámbito estatal, la Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero establece responsabilidades concretas para los ayuntamientos, entre ellas se encuentran elaborar y ejecutar programas de actividades culturales, coordinarse con instituciones públicas y privadas, atender

las solicitudes de los promotores culturales para utilizar los espacios públicos y contribuir al fomento y promoción de la lectura y el libro, incluso, esta legislación contempla expresamente la organización de ferias locales, regionales y nacionales del libro como una de las acciones necesarias para fortalecer el acceso a la lectura y la difusión del conocimiento.

Bajo este marco, resulta preocupante la situación que actualmente enfrenta la Feria del Libro de Chilpancingo, un encuentro cultural que ha formado parte de la vida de nuestra capital durante décadas y que se ha consolidado como uno de sus acontecimientos literarios más representativos, de acuerdo con la información difundida por sus organizadores y promotores culturales, la feria se encuentra nuevamente en riesgo de no realizarse debido a la falta de autorización y respuesta por parte del Ayuntamiento de Chilpancingo para utilizar su espacio tradicional, ubicado en la Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, frente al Museo Regional de Guerrero.

La situación adquiere una dimensión todavía más preocupante porque no se trata de un hecho aislado, por segundo año consecutivo, los organizadores enfrentan dificultades para llevar a cabo este encuentro, debido a que el espacio que históricamente ha albergado las actividades literarias se encuentra ocupado por comerciantes.

Es importante señalar que el comercio y la actividad económica también forman parte de la dinámica de nuestra ciudad y merecen condiciones de orden y respeto. Sin embargo, el uso de los espacios públicos debe responder a una

planeación equilibrada, que permita la convivencia de las distintas actividades y que no termine desplazando de manera permanente las expresiones culturales de la ciudadanía.

Una plaza pública no debe perder su vocación de encuentro, convivencia y expresión social, mucho menos puede convertirse en un espacio donde las actividades culturales queden relegadas por la ausencia de organización y voluntad institucional.

La preocupación es aún mayor porque este año corresponde la quincuagésima edición de la Feria del Libro de Chilpancingo, cincuenta ediciones representan una trayectoria construida por escritores, libreros, promotores culturales y ciudadanos que, durante años, han sostenido un esfuerzo para acercar los libros a la población.

Esta edición tiene, además, un significado especial: los organizadores han planteado dedicarla al periodista y escritor Héctor Contreras Organista, como reconocimiento a su aportación a la memoria y la vida cultural de Chilpancingo, su eventual cancelación significaría mucho más que suspender una actividad en el calendario, representaría interrumpir una tradición literaria, limitar el acceso de las familias a actividades culturales, afectar a quienes participan en la cadena económica del libro y desaprovechar una oportunidad para reconocer a nuestros escritores y fortalecer la identidad cultural de la capital.

También debemos reconocer que detrás de una feria del libro existen personas que viven de este trabajo: libreros, pequeños comerciantes de publicaciones, editoriales, autores y promotores culturales, para ellos, estos encuentros representan oportunidades de difusión, comercialización y acercamiento con nuevos lectores. Por tanto, su cancelación también tiene consecuencias económicas y laborales.

No podemos hablar de impulsar la educación, fortalecer la cultura y construir una sociedad con mayores oportunidades si, al mismo tiempo, permitimos que desaparezcan los espacios donde el conocimiento se comparte y la lectura se convierte en una experiencia colectiva.

Por ello, no basta con solicitar que se autorice una edición, es necesario que el Ayuntamiento de Chilpancingo reconozca la importancia de esta feria y establezca condiciones institucionales para garantizar su continuidad, la realización de una actividad cultural de esta trayectoria no debe depender de la voluntad ocasional de una administración, de la disponibilidad de un espacio a última hora o de las gestiones personales de sus organizadores. Debe contar con planeación, coordinación y recursos públicos suficientes.

En consecuencia, resulta indispensable que el Ayuntamiento incorpore anualmente en su Presupuesto de Egresos una partida específica para la organización, promoción y desarrollo de la Feria del Libro de Chilpancingo, garantizando así su permanencia y evitando que cada año se repita la incertidumbre que hoy enfrentan sus promotores.

Asimismo, debe establecerse un mecanismo de coordinación con los organizadores, la comunidad cultural, los libreros y las autoridades estatales, a fin de garantizar el espacio, la logística, la seguridad y las condiciones necesarias para que esta actividad se realice de manera periódica, la quincuagésima edición debe ser una oportunidad para recuperar una tradición, no el momento en que permitamos que se pierda.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, me permito someter a consideración del Pleno de este honorable Congreso Libre y Soberano de *Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente* proposición con

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y particularmente a su Presidente Municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, otorgue las facilidades y autorizaciones necesarias para garantizar la realización de la quincuagésima edición de la Feria del Libro de Chilpancingo, privilegiando su sede tradicional en la Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, frente al Museo Regional de Guerrero.

SEGUNDO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y durante el proceso de integración y aprobación de sus respectivos presupuestos de egresos, contemple anualmente una partida presupuestal específica y suficiente para la organización, realización, promoción y difusión de *la Feria del Libro de Chilpancingo, a efecto de garantizar su continuidad como* actividad cultural emblemática del municipio.

TERCERO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta al Honorable Ayuntamiento de *Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que establezca* mecanismos permanentes de coordinación y diálogo con los organizadores de la Feria del Libro, libreros, escritores, promotores culturales y las instituciones estatales competentes, a fin de elaborar una programación anual, garantizar espacios públicos para su realización y armonizar el desarrollo de las actividades comerciales con el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para su conocimiento y atención correspondiente.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en los medios institucionales de difusión del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

DIP. DIANA BERNABÉ VEGA

PODER LEGISLATIVO
DIP. DIANA
BERNABÉ VEGA